

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10200
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER980

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE: ANDRÉS FAJARDO USECHE	
COE	28	MÓVIL	356		
FECHA	26 de Enero de 2017	HORA	3:00p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO EVALUADO	Carrera 108 No 22F-72	ÁREA DIRECTA		200m ²			
BARRIO	Versalles	POBLACIÓN ATENDIDA		4			
UPZ	75 – Fontibón	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	1
LOCALIDAD	9- Fontibón	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0077KFLF	OFICIO REMISORIO		CR-26550			

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Moderado

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
<i>Zonificación Normativa POT 190</i>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<i>Zonificación del Riesgo</i>	
Acto Administrativo de legalización: 87 de 1 de Febrero de 2007	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

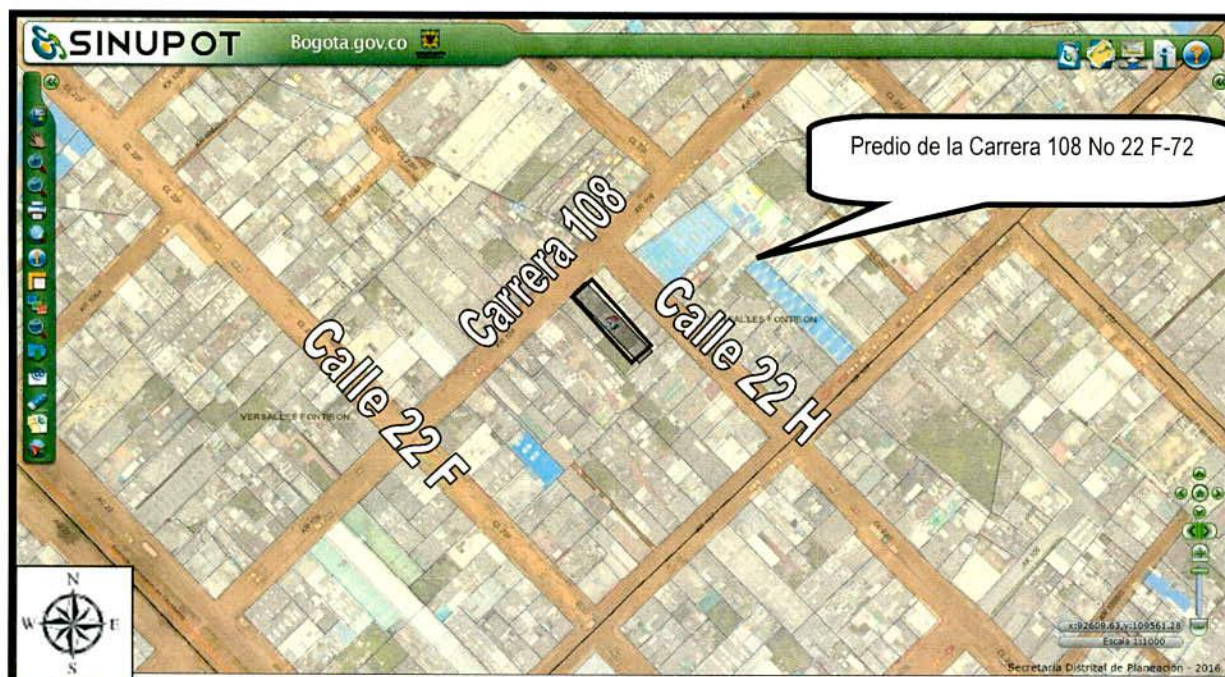


Figura No 1. Ubicación del predio de la Carrera 108 No 22 F-72, Barrio Versalles de la Localidad de Fontibón.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el predio evaluado se emplaza una edificación de vivienda de un nivel cuya conformación estructural está basada en muros de carga con cubierta en teja de barro bajo la cual se encuentra un cielorraso en esterilla de guadua a la que se adhiere una capa de mortero barro, sostenido por elementos de madera (Ver Fotografía 1).

El cielorraso localizado en el hall que conduce a las alcobas de la vivienda y que está localizado junto a la única entrada de la misma, presenta alto grado de deterioro reflejado en el desprendimiento de los elementos que lo conforman, formándose orificios hasta de 1m² (Ver fotografía 2) . Se evidencia que los elementos del cielorraso que permanecen en pie, presentan inestabilidad con riesgo de colapso dado que varios de los elementos de madera que lo sostienen se encuentran sueltos. Adicionalmente se evidencia un desprendimiento del mortero del cielorraso en la alcoba principal de la vivienda, dejando a la vista la esterilla de guadua en un área aproximada al metro cuadrado (Ver Fotografía 3).

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas, está el alto grado de deterioro de los elementos de cubierta y cielorraso, ocasionado por la vetustez de los mismos y por la falta de mantenimiento de estos elementos a lo largo de los años.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Fachada exterior del predio de la Carrera 108 No 22F-72

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Departamental de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 2. Desprendimientos del cielorraso del hall que conduce a las alcobas de la vivienda evaluada.



Fotografía 3. Desprendimiento del mortero del cielorraso en la alcoba principal de la vivienda evaluada

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	x	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibles colapsos parciales o totales del cielorraso del hall junto a la entrada de la vivienda y de la alcoba principal de la misma.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 108 No 22 F-72, Barrio Versalles de la Localidad de Fontibón.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 108 No 22 F-72 mediante el acta 0571 del 26 de Enero de 2017, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del cielorraso del hall y alcoba principal de la misma.

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 108 No 22 F-72, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados en el cielorraso del hall de la misma.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo

DI-10200

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables del predio de la Carrera 108 No 22 F-72, Barrio Versalles de la Localidad de Fontibón, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto de adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del cielorraso del hall junto a la entrada de la vivienda y de la alcoba principal de la misma.
- Al responsable o responsables del predio de la Carrera 108 No 22 F-72, Barrio Versalles de la Localidad de Fontibón, adelantar los trabajos de mantenimiento, reparación y/o reconstrucción de la vivienda que involucre la cubierta, el cielorraso y los elementos que lo soportan, actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Santa Fé, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

